



Estrategia de **Rendición de Cuentas** **IMEBU** **2025**

En el **IMEBU** le apostamos a una **Bucaramanga segura**, con oportunidades que transforman vidas.



Instituto de
**Empleo y Fomento
Empresarial**

Rendición de
CUENTAS

 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
	ESTRATEGIAS	Emisión:	22/04/2025
		Código:	M-GTE-FO44
		Página:	1 de 17
		Versión: 01	
GESTIÓN DE PLANEACIÓN			
ESTRATEGICA			

DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS IMEBU 2025

Introducción

Los procesos de rendición de cuentas tienen como propósito que las entidades públicas informen a la ciudadanía, a los grupos de interés, a otras entidades del Estado y a los organismos de control sobre los avances y resultados de su gestión.

El Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga – IMEBU– está plenamente comprometido con la rendición de cuentas permanente, reconociendo la importancia del control social como una herramienta fundamental para el mejoramiento continuo de la gestión institucional.

Por ello, el IMEBU ha implementado una serie de estrategias que permiten un mayor acceso a la información pública, promueven la transparencia en la gestión y fortalecen el diálogo abierto con la comunidad.

En este marco, y como parte del compromiso con la transparencia, la ética pública y la participación ciudadana, se ha diseñado la **Estrategia de Rendición de Cuentas IMEBU 2025**. Esta estrategia contempla diversos espacios de diálogo y participación, donde la ciudadanía podrá conocer los resultados de la gestión y contribuir activamente al fortalecimiento institucional.

Objetivo

Fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y el control social mediante la implementación de mecanismos efectivos de rendición de cuentas, que permitan al IMEBU informar de manera clara, oportuna y accesible sobre los avances, logros y desafíos de su gestión institucional durante el año 2025, promoviendo así la confianza y el diálogo con la ciudadanía y los grupos de interés.



 INSTITUTO MUNICIPAL de Empleo y Fomento Empresarial GESTIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
	ESTRATEGIAS	Emisión:	22/04/2025
		Código:	M-GTE-FO44
		Página:	2 de 17
		Versión: 01	

Objetivos específicos:

1. **Fortalecer los canales de comunicación y acceso a la información pública** para garantizar que la ciudadanía y los grupos de interés conozcan de manera oportuna y comprensible la gestión, los programas y los resultados del IMEBU durante el año 2025.
2. **Promover espacios participativos e incluyentes** que permitan el diálogo directo entre la ciudadanía, los sectores productivos y el IMEBU, fomentando el control social, la corresponsabilidad y la construcción colectiva de soluciones para el desarrollo económico local.
3. **Implementar mecanismos de evaluación y retroalimentación ciudadana** que contribuyan a mejorar los procesos internos del IMEBU, asegurar la calidad en la prestación de servicios y fortalecer la cultura de la transparencia y la ética pública institucional.

Marco normativo:

Norma	Descripción	Artículos Relevantes / Contenido Clave
Constitución Política de Colombia de 1991	Fundamenta la democracia participativa, el control político y el derecho a la información.	Art. 2, 3 y 103: Democracia participativa y derecho a participar en el poder político. Art. 20, 23 y 74: Derecho a recibir información veraz e imparcial. Art. 40: Derecho a participación política. Art. 270: Derecho a vigilar la gestión pública.
Ley Estatutaria 134 de 1994	Regula mecanismos de participación ciudadana.	Título XI, Cap. I: Participación democrática y control ciudadano. Art. 99: Participación administrativa como derecho.



 ALCALDÍA BUCARAMANGA Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
	ESTRATEGIAS	Emisión:	22/04/2025
		Código:	M-GTE-FO44
		Página:	3 de 17
		Versión: 01	
GESTIÓN DE PLANEACIÓN			
ESTRATEGICA			

Ley Estatutaria 850 de 2003	Regula las veedurías ciudadanas.	Art. 9: Principio de transparencia.
Decreto 028 de 2008	Define estrategia de control del gasto público del Sistema General de Participaciones.	Art. 17: Metas de administración. Art. 18: Rendición de cuentas. Art. 19: Informe de resultados. Art. 20: Consulta pública.
Documento CONPES 3654 de 2010	Política para consolidar la rendición de cuentas como proceso permanente.	Enfatiza la rendición de cuentas social entre Estado y ciudadanía, para desarrollar una cultura de transparencia.
Ley 1474 de 2011	Fortalece mecanismos contra la corrupción y el control de la gestión pública.	Art. 78: Modifica Art. 32 de Ley 489/98, establece obligación de rendición de cuentas permanente.
Ley 1437 de 2011	Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.	Art. 3: Principios de actuación. Art. 5: Derechos de los ciudadanos. Art. 8: Deber de información pública.
Decreto 2641 de 2012	Reglamenta el plan anticorrupción y atención al ciudadano.	Art. 1: Metodología para el plan. Art. 2: Estándares para la elaboración del plan.
Ley Estatutaria 1712 de 2014	Crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.	Art. 1-17: Disposiciones generales, publicidad y contenido de la información. Art. 24: Derecho de acceso a la información.
Ley Estatutaria 1755 de 2015	Regula el Derecho Fundamental de Petición, incluyendo rendición de cuentas de la rama ejecutiva.	Regula derecho de petición en general y particular. Título IV, Cap. I, Art. 48-57: Rendición de cuentas de la rama ejecutiva.



 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
	ESTRATEGIAS	Emisión:	22/04/2025
		Código:	M-GTE-FO44
		Página:	4 de 17
		Versión: 01	
GESTIÓN DE PLANEACIÓN			
ESTRATEGICA			

Ley Estatutaria 1757 de 2015	Promueve y protege el derecho a la participación democrática.	Art. 48-56: Rendición de cuentas Rama Ejecutiva. Art. 58-59: Rendición de cuentas de JAL, Concejos y Asambleas. Art. 60-66: Control Social. Art. 67-72: Veedurías Ciudadanas.
Decreto 103 de 2015	Reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 sobre transparencia.	Art. 1: Objeto. Art. 2: Ámbito de aplicación. Art. 4: Publicación de información en sitio web oficial.
Decreto 1499 de 2017	Modifica el Decreto 1083 de 2015 y establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).	Art. 2.2.22.2.1: Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
Decreto 230 de 2021	Crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.	Todo su articulado.
Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -- MIPG Versión 5	Incluye la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública como parte de la dimensión de gestión con valores.	3ª Dimensión: Gestión con valores para resultados. Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
Política Institucional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción del IMEBU.	Adopción inicial de política dentro del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano el 28 de Enero de 2019.	2da versión.

Conceptos básicos

¿Qué es la rendición de cuentas?

La rendición de cuentas es un proceso permanente mediante el cual las entidades y los servidores públicos comunican y explican los resultados de su gestión. Este



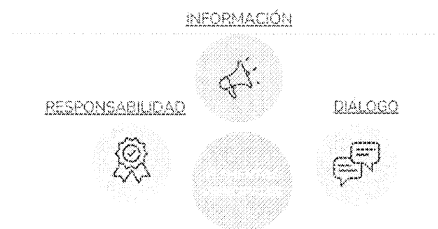
 Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
	ESTRATEGIAS	Emisión:	22/04/2025
		Código:	M-GTE-FO44
		Página:	5 de 17
GESTIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA		Versión: 01	

proceso incluye normas, métodos y prácticas que facilitan el acceso a la información por parte de la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil, otras entidades del Estado y entes de control. Su objetivo es promover el diálogo, garantizar la transparencia, y asegurar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y conforme a la ley. En esencia, implica una obligación ética y legal por parte de los funcionarios públicos de informar, justificar y asumir la responsabilidad sobre el uso de los recursos asignados y los logros alcanzados en el cumplimiento de sus funciones.

Quién pide cuentas

1. Ciudadanía-Grupos de valor
2. Organismos de control
3. Medios de comunicación
4. Otras instituciones pública
5. Veedurías
6. Juntas de Acción Comunal-JAC's
7. Otros.

Elementos de la Rendición de Cuentas



1. Información: Implica informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión, sus resultados y los avances en la garantía de derechos

 Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
	ESTRATEGIAS	Emisión: 22/04/2025
		Código: M-GTE-FO44
		Página: 6 de 17
GESTIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA	Versión: 01	

2. **Diálogo:** Consiste en interactuar con los grupos de interés, explicando y justificando la gestión. Esto permite preguntas y cuestionamientos en escenarios de encuentro presenciales, complementados, cuando sea posible, con canales virtuales.
3. **Responsabilidad:** Implica responder por los resultados de la gestión, definiendo y asumiendo mecanismos de corrección o mejora en los planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificados en los espacios de diálogo. También incluye la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de la comunicación, la sociedad civil y los organismos de control, cumpliendo con sus obligaciones o asumiendo sanciones en caso de una gestión insatisfactoria.

¿Cuándo se rinde cuentas?

La rendición de cuentas es un proceso continuo para las entidades públicas, ya que tienen la obligación de informar y responder ante los ciudadanos y partes interesadas sobre el cumplimiento de sus funciones, la garantía de los derechos y la consecución de los objetivos del gobierno, los cuales se reflejan en la misión institucional de cada entidad.

Autodiagnóstico y Diagnóstico Proceso de Rendición de Cuentas-IMEBU 2025

El autodiagnóstico y diagnóstico del proceso de rendición de cuentas para la vigencia 2025 del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga (IMEBU), tiene como objetivo evaluar los procesos de rendición de cuentas que ha realizado la entidad durante al año 2024, para identificar fortalezas, debilidades, aspectos a mejorar en el proceso a realizarse en la vigencia 2025. El IMEBU es una institución comprometida con la transparencia del sector público, tiene como uno de sus objetivos dar a conocer las condiciones institucionales para promover la participación ciudadana y la rendición de cuentas. De esta manera, desde la subdirección técnica se lideran los procesos de participación ciudadana para consolidar los procesos de rendición de cuentas.



 Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
	ESTRATEGIAS	Emisión:	22/04/2025
		Código:	M-GTE-FO44
		Página:	7 de 17
GESTIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA	Versión: 01		

A través de este análisis, se identifica el nivel en que se encuentra la entidad en materia de rendición de cuentas, para lo cual, se realiza el diligenciamiento de la matriz de autodiagnóstico de rendición de cuentas que permite identificar los avances y establecer lo que falta para optimizar los procesos de rendición de cuentas. También, permite evaluar el proceso que se ha realizado y los resultados obtenidos.

Siguiendo con los lineamientos del DAFP¹ y en el marco del MIPG², el IMEBU realizó el autodiagnóstico y diagnóstico del proceso de Rendición de Cuentas de la vigencia 2024, resultando que la entidad se encuentra en un nivel de consolidación, alcanzando un puntaje de 68,2 según los parámetros del MURC³. Este nivel, identificado como aquel en el que las entidades han evaluado su proceso, pero aún necesitan mejorar sus estrategias, destaca la importancia de fortalecer las prácticas existentes en pro de aumentar la confianza con la ciudadanía. A continuación se presentan los resultados obtenidos de dicha evaluación, lo que permitió realizar el autodiagnóstico y diagnóstico de la gestión de rendición de cuentas del IMEBU.

1. Calificación

 modelo integrado de planeación y gestión	
AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	
ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
	68,2
	Nivel: consolidación
Niveles Autodiagnóstico 0-50: Nivel inicial 51-60: Nivel consolidación 61-100: Nivel perfeccionamiento	

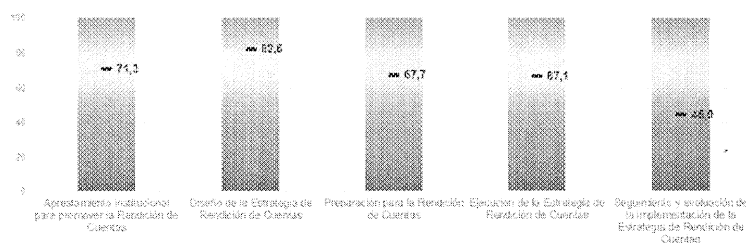
¹ Departamento Administrativo de Administración Pública.

² Modelo Integrado de Planeación y Gestión – Departamento Administrativo de la Función Pública.

³ Manual Único de Rendición de Cuentas V2

 Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
	ESTRATEGIAS	Emisión:	22/04/2025
		Código:	M-GTE-FO44
		Página:	8 de 17
GESTIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA	Versión: 01		

2. Clasificación por etapas

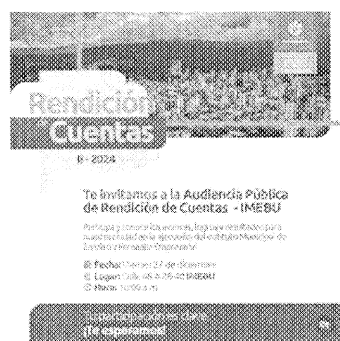


Otro de los aspectos a tener en cuenta en el diagnóstico del proceso de rendición de cuentas, es la evaluación del cumplimiento del objetivo de la estrategia planteada para la rendición de cuentas anterior, que corresponde a la vigencia 2024. En este sentido, se tiene;

Objetivo

Informar a la comunidad del municipio de Bucaramanga y a los grupos de valor los resultados de la gestión realizada por el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga.

Resultado:



1. El día 27 de diciembre de 2024 se realizó la audiencia de rendición de cuentas del IMEBU, para la vigencia 2024.



 Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
	ESTRATEGIAS	Emisión: 22/04/2025
		Código: M-GTE-FO44
		Página: 9 de 17
GESTIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA	Versión: 01	

2. Para la realización de esta jornada, se realizó convocatoria de la comunidad en general y grupos de valor para la realización de la audiencia.

Fase de Preparación

En esta etapa inicial, el IMEBU enfoca sus esfuerzos en una organización rigurosa de la información, documentos, presentaciones y demás insumos necesarios para la adecuada realización de los espacios de Rendición de Cuentas. El propósito central es asegurar que el acceso a la información sea oportuno, claro y pertinente, facilitando así una ejecución eficiente del proceso.

Las actividades clave de esta fase incluyen:

- Identificación y caracterización de los grupos de valor vinculados a la gestión del IMEBU.
- Definición de roles y capacidades de las áreas responsables dentro de la Administración Municipal.
- Recolección de la información estratégica relacionada con los avances, logros y retos institucionales.
- Sistematización y adecuación de dicha información en un lenguaje claro, accesible y comprensible para todos los actores.
- Diseño y ejecución de estrategias de convocatoria dirigidas a los grupos de valor para fomentar su participación activa en los espacios de diálogo.

Grupos de Valor

Según la caracterización realizada por la Alcaldía de Bucaramanga, y en línea con el enfoque misional del IMEBU, se reconocen diversos actores estratégicos que inciden en el fortalecimiento de la gestión institucional. Estos grupos de valor incluyen:

- Ciudadanía en general, con enfoque diferencial e incluyente.



 INSTITUTO MUNICIPAL de Empleo y Fomento Empresarial	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
	ESTRATEGIAS	Emisión:	22/04/2025
		Código:	M-GTE-FO44
		Página:	10 de 17
		Versión: 01	
GESTIÓN DE PLANEACIÓN			
ESTRATEGICA			

- Organizaciones sociales y comunitarias.
- Veedurías ciudadanas y mecanismos de control social.
- Entes de control.
- Gremios económicos, empresarios y asociaciones productivas.
- Representantes de Juntas de Acción Comunal (JAC) y Juntas Administradoras Locales (JAL).
- Instituciones académicas.
- Partidos y movimientos políticos.
- Servidores públicos y contratistas del orden municipal.

La articulación y participación activa de estos actores en el proceso de Rendición de Cuentas fortalece la transparencia institucional y permite construir una visión colectiva de los logros y desafíos en la gestión pública.

Capacidad Institucional

En cumplimiento con los lineamientos establecidos en el Manual de Rendición de Cuentas de la Función Pública, el IMEBU conforma un equipo de trabajo de diferentes oficinas y/o dependencias, que asume la responsabilidad de coordinar el proceso. Este equipo está compuesto por servidores públicos con funciones específicas en materia de suministro de información, articulación con otras dependencias, y promoción de espacios de diálogo y participación ciudadana. El equipo está conformado por las siguientes dependencias;

DEPENDENCIA	ACTIVIDADES
Dirección	• Dar las directrices del informe de Rendición de Cuentas. • Presidir y aprobar las fechas de las audiencias públicas. • Revisar y aprobar las presentaciones de las audiencias públicas.



 Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
	ESTRATEGIAS	Emisión:	22/04/2025
		Código:	M-GTE-FO44
		Página:	11 de 17
		Versión: 01	
GESTIÓN DE PLANEACIÓN			
ESTRATEGICA			

Subdirección Técnica	• Elaborar la estrategia de rendición de cuentas. • Consolidar los informes de rendición de cuentas. • Capacitar, socializar y sensibilizar al equipo líder sobre elementos, lineamientos y metodologías para audiencias públicas y diálogos ciudadanos. • Sistematizar los resultados de la audiencia pública y diálogos ciudadanos, identificando puntos de mejora. • Liderar la elaboración de la caracterización de ciudadanos y grupos de interés. • Direccionar y hacer seguimiento a preguntas ciudadanas. • Realizar seguimiento a compromisos establecidos.
Oficina Jurídica	• Revisión y soporte legal en la elaboración de informes. • Acompañamiento jurídico en espacios participativos (audiencias, mesas, encuentros). • Seguimiento y control a los procesos contractuales para asegurar su legalidad y transparencia. • Gestión y reporte de la contratación, detallando objeto, monto, modalidad, estado de ejecución, entre otros.
Subdirección Administrativa y Financiera	• Consolidación y presentación de la ejecución presupuestal: organización de ingresos, gastos, inversiones y transferencias para garantizar la transparencia del proceso.
Prensa o Comunicaciones	• Desarrollar y publicar piezas comunicativas en lenguaje claro. • Difundir información de gestión en redes sociales, sitio web y otros canales. • Apoyar la logística de la audiencia pública y otros espacios de rendición de cuentas.
Profesional en sistemas y Atención al Ciudadano	• Apoyar la gestión de peticiones recibidas por correo electrónico. • Coordinar con el enlace de atención al ciudadano para garantizar respuestas efectivas.

Requerimientos de Información Ciudadana

En el marco de la estrategia de Rendición de Cuentas del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga – IMEBU, es fundamental identificar y atender las necesidades de información de la comunidad, con el fin de



 Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
	ESTRATEGIAS	Emisión: 22/04/2025
		Código: M-GTE-FO44
		Página: 12 de 17
GESTIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA	Versión: 01	

garantizar una gestión transparente, eficiente y con participación activa de la ciudadanía.

La producción y difusión de información clara, accesible y oportuna son elementos clave para fortalecer la transparencia institucional, promover el control social y consolidar la confianza de la población en los procesos que impulsa el IMEBU para el desarrollo económico, el fomento del emprendimiento y la generación de empleo en el municipio.

Diseño y Comunicación Estratégica

Una vez recopilada la información clave, el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga – IMEBU, pone en marcha su Plan de Comunicaciones con el propósito de socializar de forma clara, sencilla y efectiva los logros, avances y resultados de su gestión.

Este plan está orientado a fortalecer el vínculo con la ciudadanía y los actores estratégicos mediante espacios de diálogo, tanto virtuales como presenciales, y el uso de medios de comunicación diversos. A través de estos canales, la comunidad puede presentar inquietudes, sugerencias, reclamos y solicitudes de información, contribuyendo así a una gestión más participativa y transparente.

Para su implementación, el IMEBU dispone de herramientas tecnológicas, recursos físicos y financieros, así como del compromiso de su equipo humano, elementos fundamentales para garantizar el alcance y la efectividad de la estrategia comunicativa. De esta manera, se asegura que la información llegue de forma accesible y oportuna a todos los sectores de la población.



 Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
	ESTRATEGIAS	Emisión: 22/04/2025
		Código: M-GTE-FO44
		Página: 13 de 17
GESTIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA	Versión: 01	

Ejecución de la Estrategia

1. Fase de implementación.

En este punto, el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga – IMEBU, da inicio a la ejecución de su estrategia de Rendición de Cuentas, conforme al cronograma establecido y en articulación con las directrices del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC).

Las principales acciones contempladas en esta fase son:

- Comunicar de manera clara, integral y accesible los avances institucionales a la ciudadanía y actores clave.
- Promover espacios participativos de diálogo e interacción con la comunidad.
- Realizar la evaluación y retroalimentación de los espacios de participación desarrollados.

Como parte de la gestión interna, el IMEBU se articula con los lineamientos del **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2025**, el cual incorpora un componente específico de Rendición de Cuentas. Esta acción refuerza el compromiso del Instituto con la lucha contra la corrupción, la transparencia en su quehacer institucional y el fortalecimiento de la participación ciudadana.



 Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
	ESTRATEGIAS	Emisión:	22/04/2025
		Código:	M-GTE-FO44
		Página:	14 de 17
GESTIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA	Versión: 01		

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL COMPONENTE RENDICIÓN DE CUENTAS				
Actividades	Meta	Indicadores	Responsable	Fecha programada
1.1 Publicar la información asociada con el presupuesto del instituto	12	Número de ejecución presupuestal publicada en página web.	Subdirección Administrativa y Financiera Ingeniero de Sistemas	10 día de cada mes
1.2 Publicar la información asociada con el cumplimiento de metas del instituto	12	Número de informes de cumplimiento del plan de acción publicado en página web	Subdirección técnica Ingeniero de Sistemas	10 día de cada mes
1.3 Publicar el Plan Anual de Adquisiciones en la página WEB y SECOP y sus respectivas modificaciones en el SECOP.	100%	Porcentaje de actualización del Plan Anual de Adquisiciones en la página WEB y SECOP y sus respectivas modificaciones en el SECOP.	Subdirección Administrativa y Financiera	31/12/2025
1.4 Publicar la apertura de los procesos contractuales (licitaciones, mínima cuantía, selección abreviada, subasta y concurso de méritos) en la página web del Instituto y divulgación en redes sociales.	100%	Porcentaje de publicaciones realizadas a la apertura de los procesos contractuales (licitaciones, mínima cuantía, selección abreviada, subasta y concurso de méritos) en la página web del Instituto y divulgación en redes sociales.	Asesor Jurídico	31/12/2025
1.5 Elaborar informe de Contratación	2	Número de informes de contratación elaborados.	Asesor Jurídico	10/07/2025
1.6 Comunicar los resultados de la gestión del Instituto a través de la Web	2	Número de informes de los entes de control que vigilan a la entidad publicados en página web	Jefe de Control Interno Ingeniero de Sistemas	15/02/2025
1.7 Publicar los informes de gestión requeridos por el Concejo Municipal.	3	Número de informes de gestión requeridos por el Concejo Municipal publicados.	Subdirección Técnica-Planeación estratégica	22/04/2025 22/07/2025 22/10/2025
1.8 Realizar autodiagnóstico del proceso de rendición de cuentas siguiendo los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas	1	Número de autodiagnóstico del proceso de rendición de cuentas realizado.	Subdirección técnica	30/05/2025
1.9 Realizar diagnóstico del proceso de rendición de cuentas siguiendo los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas	1	Número de diagnóstico del proceso de rendición de cuentas realizado.	Subdirección técnica	30/05/2025
1.10 Conformar el equipo de Rendición de cuentas y socializar las responsabilidades a tener en el alistamiento y desarrollo del evento de Rendición de Cuentas.	1	Acta de reunión de rendición de cuentas	Subdirección técnica	15/06/2025
1.11 Diseñar la estrategia de rendición de cuentas con las diferentes dependencias de acuerdo a lo establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas	2	Número de estrategia de rendición de cuentas diseñado	Subdirección técnica	20/06/2025 30/11/2025
1.12 Diseñar el cronograma para la rendición de cuentas	2	Número de cronograma de rendición de cuentas diseñado	Subdirección técnica	20/06/2025 30/11/2025
1.13 Diseñar el Plan de Comunicaciones para la rendición de cuentas	2	Número de plan de comunicaciones para la rendición de cuentas diseñado	Comunicaciones	20/06/2025 30/11/2025
1.14 Publicar la estrategia de rendición de cuentas con cronograma y plan de comunicaciones construido	2	Número de estrategia de rendición de cuentas publicado en la web	Comunicaciones Ingeniero de Sistemas	21/06/2025 30/11/2025
1.15 Consolidar el Informe de gestión de rendición de cuentas del periodo evaluado.	2	Informe de gestión publicado en la web	Planeación estratégica	18/07/2025 30/11/2025
1.16 Publicar en página web el informe de gestión de Rendición de Cuentas que será expuesto en el evento de la rendición de cuentas	2	Informe de gestión publicado en la web	Subdirección técnica Ingeniero de Sistemas	19/07/2025 15/12/2025
2.1 Realización un Encuentro con la Comunidad para rendir cuentas de avances y resultados de los Programas misionales IMEBU	2	Número de encuentro con la comunidad para rendir cuentas de avances de los Programas Misionales IMEBU	Subdirección técnica	20/06/2025 30/11/2025
2.2. Realizar el evento de rendición de cuentas del periodo definido en la estrategia.	100%	Porcentaje de avance en la ejecución de la estrategia de rendición de cuentas	Dirección General Subdirección técnica	12/08/2025 15/12/2025
3.1 Realizar Jornadas de Sensibilización con los funcionarios sobre la importancia de la Gestión transparente y la rendición de cuentas.	2	Número de jornadas de sensibilización con funcionarios	Dirección General Subdirección técnica	30/06/2025 30/11/2025
4.1 Aplicar una encuesta de evaluación de la audiencia pública participativa de rendición de cuentas y de los encuentros con la Comunidad.	2	Número de aplicación de encuestas de satisfacción aplicadas	Dirección General. Subdirección técnica	12/08/2025 10/12/2025
4.2 Realizar un informe de cumplimiento de las acciones planteadas en la estrategia y los resultados del proceso de rendición de cuentas.	2	Número de informe de evaluación al cumplimiento de las acciones planteadas y de la estrategia	Dirección General Subdirección técnica	15/08/2025 20/12/2025
4.3 Realizar la evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas.	2	Número de evaluaciones de la audiencia pública de rendición de cuentas realizadas.	Jefe de Oficina de Control Interno	20/08/2025 31/12/2025
4.4 Elaborar y suscribir el plan de Mejoramiento a los que haya lugar	2	Número de Plan de Mejoramiento Suscrito	Subdirección técnica	29/08/2025 31/12/2025

 Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
	ESTRATEGIAS	Emisión:	22/04/2025
		Código:	M-GTE-FO44
		Página:	15 de 17
GESTIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA	Versión: 01		

Actividades complementarias

Dentro del diseño y ejecución de la estrategia:

1. Socializar al interior de la entidad, los resultados del diagnóstico del proceso de rendición de cuentas institucional.
2. Identificar las necesidades de los grupos de valor en materia de información disponible, así como de los canales de publicación y difusión existentes, clasificando la información a partir de los siguientes criterios:
 - La gestión realizada.
 - Los resultados de la gestión.
 - El avance en la garantía de derechos.

Para este punto, se implementará una encuesta para conocer los intereses y necesidades de información de los grupos de valor, así como su percepción en materia de divulgación de la misma.

Enlace encuesta:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW3njN0KX9p4ji0hdOymhsjEK_xGg8_gT9GPGGbFAsCg_IQq/viewform?usp=header

Así mismo, se realizará la priorización de programas, proyectos y servicios que integrarán la oferta institucional del IMEBU, los espacios de diálogo presenciales de rendición de cuentas y los mecanismos virtuales complementarios en temas específicos de interés especial que implementará la entidad durante la vigencia.

Espacios de diálogo presenciales (Prevía jornada de Rendición de Cuentas):

- **Determinar el número de eventos abiertos al público realizados por los diferentes programas del IMEBU con grupos de valor, en los cuales se destine un espacio denominado "El IMEBU Rinde Cuentas".** Durante estos espacios, se compartirá un enlace a una encuesta que



 Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
	ESTRATEGIAS	Emisión: 22/04/2025
		Código: M-GTE-FO44
		Página: 16 de 17
GESTIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA	Versión: 01	

permitirá recoger la percepción de los participantes sobre la gestión del IMEBU, así como registrar preguntas de interés ciudadano. Los resultados de la encuesta permitirán segmentar los temas o programas más relevantes y agrupar las preguntas formuladas por los asistentes. Esta información complementará el diagnóstico del proceso de rendición de cuentas del IMEBU.

A partir de este insumo, se seleccionarán cinco (5) preguntas representativas para ser respondidas durante la audiencia pública de rendición de cuentas. Las demás preguntas serán respondidas posteriormente y sus respuestas se publicarán en la página web institucional y se enviarán al correo electrónico de los ciudadanos que las formularon.

Enlace encuesta:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfW3njN0KX9p4ji0hdOymhsjEK_xGq8_qT9GPGGbFAsCq_IQg/viewform?usp=header

- Cápsulas informativas acerca de la gestión del IMEBU y el cumplimiento de sus metas.

Dentro del plan de comunicaciones:

- Diseñar y divulgar piezas comunicativas digitales que faciliten el proceso de rendición de cuentas y permitan a la ciudadanía conocer de forma constante la gestión realizada por la entidad a través de los canales de comunicación institucionales del IMEBU.
- Convocar a través de medios electrónicos (Facebook, Twitter, Instagram, whatsapp, entre otros) a los ciudadanos y grupos de interés, de acuerdo con los espacios de rendición de cuentas definidos.

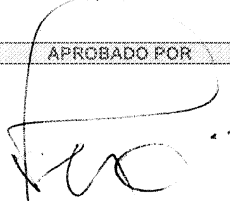


 Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
	ESTRATEGIAS	Emisión:	22/04/2025
		Código:	M-GTE-FO44
		Página:	17 de 17
GESTIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA		Versión: 01	

Dentro del seguimiento y evaluación:

- Implementar encuesta de satisfacción para realizar el proceso de seguimiento y evaluación de la estrategia de Rendición de Cuentas, así como el cumplimiento de los objetivos.

Fecha de aprobación:

REVISADO POR	APROBADO POR
 NATHALIA MELISSA TORRES CÁRDENAS SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	 JUAN CAMILO BELTRÁN DOMÍNGUEZ DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Jennifer Ortiz Gómez - Profesional de Apoyo Subdirección técnica

Revisó: Roger García Gómez - Profesional de Apoyo Dirección General

